

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL CIRCUITO DE SINCELEJO - SUCRE

adm09sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO RADICACIÓN Nº 70001-33-33-009-**2018-00283**-00 DEMANDANTE: ULISES MANUEL ARRIETA RUBIO DEMANDADO: MUNICIPIO DE SINCELEJO

Asunto: fecha audiencia inicial

Dentro del proceso de la referencia se había señalado fecha para celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día 12 de mayo de 2020, la cual no se pudo realizar debido a la emergencia sanitaria decretada por el gobierno nacional. Una vez digitalizado el expediente, se procede a su reprogramación. En consecuencia se RESUELVE:

RESUELVE

PRIMERO: Convóquese a las partes para llevar a cabo la Audiencia inicial prevista en el art. 180 del CPACA, para el día <u>veintitrés (23) de marzo de 2021, a las 2:00 p.m. (14:00 horas)</u>

<u>SEGUNDO</u>: La audiencia se realizará de manera virtual, a través de la plataforma TEAMS de MICROSOFT OFFICE, para lo cual las partes recibirán la invitación a unirse a la reunión, a sus correos electrónicos. Se advierte que aun sin su comparecencia la audiencia se realizará, con las consecuencias previstas en la norma citada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE

Por anotación en <u>ESTADO No 012</u>, notifico a las partes de la providencia anterior, hoy <u>01</u> <u>de marzo de 2021</u>, a las 8:00 a.m.

LA SECRETARIA

Firmado Por:

SILVIA ROSA ESCUDERO BARBOZA JUEZ CIRCUITO JUZGADO 009 SIN SECCIONES ADMINISTRATIVO DE SINCELEJO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: afb145ac9b7421f4d30c4d1ca04bb22f86f34a11e79b3a3569214d4454f8ff8a

Documento generado en 26/02/2021 04:43:36 PM